

RESOLUCIÓN N°677/2018

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ADJUDICADO MARCELO ALEJANDRO CABRAL BECONI AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN QUIMICA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TENCOLÓGÍA- PROCIENCIA-CONVOCATORIA 2018.

Asunción, 12 de diciembre del 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por el adjudicado Marcelo Alejandro Cabral Beconi al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes- Investigadores en el Programa de Maestría en Química Ambiental de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N°594/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Maestría en Química Ambiental de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

El Decreto N°8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 “Por la cual se nombre al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1° ACEPTAR la renuncia del señor Marcelo Alejandro Cabral Beconi con Cédula de Identidad Civil N° 3.792.115 al Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores, Convocatoria 2018; y se detalla los importes asignados, desembolsados y no desembolsados.

Importe Asignado	Desembolsado	No desembolsado
64.800.000	0	64.800.000

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT